

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Ministerio de Salud Pública

Contratación de Consultores/as médicos/as en Salud Infantil y Comunitaria para la Dirección Departamental de Salud de Montevideo

Institución: Ministerio de Salud Pública (MSP) – Dirección Departamental de Salud de Montevideo

País: Uruguay

Sector: Gobierno

1. Objetivo

Fortalecer las capacidades de rectoría, promoción, prevención y articulación territorial de la Dirección Departamental de Salud de Montevideo, mediante la incorporación de dos (2) Consultores/as médicos/as con perfil en salud infantil y comunitaria.

Su cometido principal será contribuir al desarrollo e implementación de estrategias departamentales orientadas a la promoción de la salud y prevención de enfermedades en niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el vínculo entre los servicios de salud, los centros educativos, las organizaciones comunitarias, los clubes deportivos y otros actores del territorio.

Asimismo, participarán en el fortalecimiento de los mecanismos departamentales de análisis de la mortalidad infantil y adolescente y en estrategias de articulación y complementación asistencial en áreas priorizadas por la Dirección Departamental de Salud.

Las actividades se desarrollarán de acuerdo con las necesidades y lineamientos definidos por la Dirección Departamental de Salud de Montevideo.

2. Actividades

Las actividades previstas para alcanzar los objetivos, sin perjuicio de otras que puedan resultar necesarias de acuerdo con el avance del trabajo, serán:

- Promoción de salud en centros educativos: planificar y desarrollar actividades de promoción y prevención en escuelas, liceos y otros centros educativos, abordando temáticas tales como vacunación, controles de salud, prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles, hábitos saludables, salud mental, salud sexual y reproductiva, prevención de lesiones y otros contenidos definidos como prioritarios.
- Salud comunitaria y deporte infantil: desarrollar actividades junto a clubes barriales, organizaciones deportivas y Baby Fútbol, incluyendo capacitación en reanimación cardiopulmonar (RCP), reconocimiento y respuesta inicial ante emergencias, actualización y promoción del Carné de Salud del Niño y la Niña, controles de salud y otras estrategias de prevención vinculadas a la práctica deportiva segura.
- Fortalecimiento de los Comités Departamentales de Mortalidad: colaborar en el funcionamiento, sistematización y fortalecimiento de los ámbitos departamentales de análisis de mortalidad infantil y adolescente, contribuyendo a la identificación de factores evitables, barreras de acceso y oportunidades de mejora, así como al seguimiento de las recomendaciones que surjan de dichos ámbitos.

- Complementación asistencial departamental: participar en el diseño, implementación y seguimiento de estrategias de coordinación y complementación entre prestadores y efectores públicos y privados, especialmente en áreas consideradas prioritarias, incluyendo salud mental infantil y adolescente y oftalmología pediátrica, entre otras que determine la Dirección.
- Articulación territorial e interinstitucional: establecer y fortalecer vínculos con instituciones educativas, gobiernos locales, organizaciones sociales y deportivas, prestadores integrales de salud y otros actores relevantes para la implementación de políticas sanitarias departamentales.
- Identificación de necesidades sanitarias: colaborar en el relevamiento de problemas y necesidades de salud de niños, niñas y adolescentes del departamento, generando información que permita orientar intervenciones y prioridades de la Dirección Departamental.
- Elaborar informes periódicos de las actividades desarrolladas, incluyendo indicadores de proceso y resultados que permitan evaluar las intervenciones implementadas.
- Realizar todas las tareas inherentes a la consultoría que sean indicadas por la Dirección Departamental de Salud de Montevideo.

3. Supervisión y coordinación técnica

La labor de los/as profesionales será supervisada directamente por la Dirección Departamental de Salud de Montevideo, que establecerá las prioridades, lineamientos técnicos y mecanismos de seguimiento de las actividades.

4. Características de la contratación

- Cantidad de contratos: dos (2).
- Carga horaria: 20 horas semanales.
- Modalidad: contrato por arrendamiento de servicios, mediante facturación mensual.
- Duración: a definir, con posibilidad de renovación.
- Incompatibilidad: el/la postulante no podrá mantener otro vínculo contractual con organismos del Estado, exceptuándose los vínculos docentes y asistenciales en servicios de salud, de acuerdo con la normativa aplicable.
- Remuneración: \$ 70.000 (pesos uruguayos setenta mil) mensuales, más IVA, mediante facturación.
- Modalidad de trabajo: predominantemente presencial y territorial, con participación en actividades comunitarias, institucionales y de coordinación técnica.
- Horario: flexible, de acuerdo con la planificación y las necesidades de las actividades territoriales.
- Lugar de trabajo: Dirección Departamental de Salud de Montevideo y diferentes instituciones y espacios comunitarios del departamento de Montevideo.

5. Requerimientos

Los requisitos deberán estar cumplidos a la fecha de cierre del período de postulación.

5.1. Requisitos excluyentes

5.1.1. Formación

Poseer título de Doctor/a en Medicina expedido o revalidado por la Universidad de la República o institución habilitada en Uruguay y cumplir al menos una de las siguientes condiciones:

- Título de especialista en Pediatría; o

- haber completado y aprobado el tercer año de Residencia de Pediatría; o
- título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.

5.1.2. Experiencia

- Experiencia asistencial o de trabajo vinculada a la atención de niños, niñas y adolescentes, salud familiar, salud comunitaria o atención primaria en salud.

5.2. Requisitos a valorar

5.2.1. Formación

- Formación de posgrado o cursos acreditados en promoción de salud, prevención, salud comunitaria, atención primaria en salud, salud pública o epidemiología.
- Capacitación en reanimación cardiopulmonar pediátrica y/o atención inicial de emergencias.
- Formación en salud mental infantil y adolescente.
- Formación o experiencia en investigación, epidemiología o análisis de información sanitaria.
- Formación docente.

5.2.2. Experiencia

- Experiencia de trabajo territorial o comunitario.
- Experiencia en actividades de promoción y prevención dirigidas a niños, niñas, adolescentes y familias.
- Experiencia de trabajo con centros educativos, clubes deportivos, organizaciones sociales u otras instituciones comunitarias.
- Experiencia en coordinación interinstitucional y trabajo en redes.
- Experiencia en actividades docentes, talleres o capacitación de equipos y comunidad.
- Experiencia en gestión sanitaria, programas de salud o elaboración y seguimiento de proyectos.

6. Competencias

6.1. Capacidad de trabajo territorial y sensibilidad para el abordaje de las diferentes realidades sociales y comunitarias.

6.2. Actitud proactiva, empática y creativa, con capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios e interinstitucionales.

6.3. Capacidad de comunicación y de adaptación de contenidos sanitarios a niños, adolescentes, familias, docentes, referentes deportivos y comunidad.

6.4. Capacidad de planificación, organización y sistematización de actividades e información.

6.5. Capacidad para identificar problemas sanitarios y proponer estrategias de intervención factibles.

6.6. Compromiso con el enfoque de derechos, la equidad, la prevención y la promoción de la salud.

6.7. Capacidad para articular con instituciones públicas, prestadores de salud, centros educativos, organizaciones sociales y actores comunitarios.

7. Plazo y requisitos de postulación

Los requisitos establecidos en el numeral 5.1 son excluyentes para el presente llamado. Se solicita no postular en caso de no cumplirlos.

Las personas interesadas deberán enviar:

- Currículum Vitae resumido, indicando los antecedentes relevantes para la consultoría.
- Documentación probatoria de la formación solicitada.

La documentación probatoria podrá ser adjuntada al correo electrónico o cargada en una nube y compartida mediante enlace.

Fecha límite de postulación: 22 de setiembre de 2026 hasta las 23:59 horas.

Las postulaciones deberán enviarse por correo electrónico con el **asunto “Consultoría Salud Infantil y Comunitaria – DDS Montevideo”** a la siguiente dirección: **llamadodds@msp.gub.uy**

8. Consideraciones adicionales

- Las personas preseleccionadas en función de la evaluación de la documentación presentada serán convocadas a una entrevista.
- Se valorará la claridad, el orden y la completitud de la documentación presentada.
- Todas las comunicaciones relacionadas con el llamado y su proceso se realizarán exclusivamente por correo electrónico.
- En caso de que el número de postulaciones supere las 20, se realizará un sorteo aleatorio ante escribano público. Las personas seleccionadas en dicho sorteo continuarán en las siguientes etapas del proceso.
- Si entre las personas sorteadas hubiera postulantes que no acrediten los requisitos excluyentes, el tribunal de selección podrá completar los cupos con postulantes ubicados posteriormente al puesto 20 del sorteo.
- Toda información a la que acceda el/la profesional en cumplimiento de sus funciones estará amparada por el deber de confidencialidad y secreto profesional, con el alcance previsto por la normativa vigente, incluido el artículo 302 del Código Penal Uruguayo.